

***INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALARIOS DEL
PERSONAL NODOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
AGOSTO A DICIEMBRE 2022***

A partir de lo acordado por Acta de negociación salarial de fecha 10 de agosto de 2022.

CONTENIDO:

PUNTO 1: Definiciones del Acta Acuerdo

Buenos Aires, 17 de agosto de 2022.

PUNTO 1: Definiciones del Acta Acuerdo

a. ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL

De acuerdo a lo convenido los básicos vigentes quedan establecidos de la siguiente forma:

CATEGORÍA	BÁSICOS DESDE 01/08/22	BÁSICOS DESDE 01/09/22	BÁSICOS DESDE 01/12/22
1	245.577,14	253.873,67	268.807,42
2	204.647,96	211.561,75	224.006,56
3	170.269,18	176.021,52	186.375,73
4	141.618,36	146.402,77	155.014,70
5	117.877,26	121.859,60	129.027,82
6	98.229,51	101.548,08	107.521,50
7	81.858,78	84.624,28	89.602,18

b. MONTOS NO REMUNERATIVOS

De acuerdo a lo establecido en el punto 2. – PARITARIA 2022 del acta se convino para los trabajadores nodocentes de la categoría 7 (SIETE) un monto no remunerativo a cuenta de futuros aumentos de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), pagaderos en cinco cuotas equivalentes de PESOS OCHO MIL (\$8.000) a partir del mes de agosto del año 2022.

En el caso de la categoría 6 (SEIS) de los trabajadores nodocentes se convino otorgar un monto no remunerativo a cuenta de futuros aumentos de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), pagaderos en cinco cuotas equivalentes de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) a partir del mes de agosto del año 2022.